**ACTA Nº 992**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 07 de Abril de 2015.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. José Antonio Sariego Cantwell, Asesor Jurídico

Municipal.

Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Diplac.

Sr. Luis Alventosa García, Diplac.

Srta. Denisse Madrid Larroza, DIDECO.

Sr. Danilo Castillo Santis, Asistente Social.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Ordinaria Nº 991 de fecha 17 de Marzo

de 2015.

2.- Presentación PMG 2015.

3.- Informe Licitaciones.

4.- Propuesta de Bases Concurso Director (ra) de Control.

5.- Resultado Concurso de Planta Municipal.

6.- Varios.

6.1.- Oficio Secretario Municipal

6.2.- Entrega de informes

6.3.- Información Alcalde

6.4.- Reiteración solicitud

6.5.- Agradecimiento

6.6.- Información, comisión de tránsito

6.7- Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

6.8.- Consulta, vecinos Lo Vásquez

6.9.- Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

6.10.- Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

6.11.- Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

6.12.- Solicitudes, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.13.- Solicitud, Concejala Srta. Ilse Ponce A.

6.14.- Información

6.15.- Reiteración solicitud

6.16.- Deuda perfeccionamiento Docentes

6.17.- Reiteración solicitud

6.18.- Solicitud, Colegio Leonardo Da Vinci

6.19.- Delincuencia en Casablanca

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 991 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinaria Nº 991 de fecha Martes 17 de marzo de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

Propone al Concejo pasar al punto tres de la tabla, lo cual es acogido por los Sres. Concejales.

**3. INFORME DE LICITACIONES**

Sr. Alcalde, cede la palabra a don Luis Oyaneder, quien informará respecto a licitaciones.

Sr. Oyaneder, procede a entregar informe de licitaciones a los Sres. Concejales.

Informa que, se hizo licitaciones para las postas rurales, entre las cuales incluye: posta de Lagunillas, posta Las Dichas, y posta Los Maitenes. Señala que, como municipio se ofertó un monto de $8.600.000.- en un plazo de veinticinco días, a lo cual se presentaron dos oferentes, adjudicando a la empresa “MM Ingeniería y Construcción Ltda.”, por un monto de $8.170.000.- en un plazo de 15 días. Dicha empresa cumplió con todos los requisitos, obteniendo el ciento por ciento del puntaje.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuáles son las obras de mantención.

Sr. Oyaneder, informa que son obras de pintura, mejoramiento de fachadas, cambio de pisos, pintado de interior, y techos.

Alcalde Sr. Martínez, agrega informando que se están uniformando los colores de las Postas rurales, quedando con ciertas características.

**4. PROPUESTA BASES CONCURSO DIRECTOR (RA) DE CONTROL**

Alcalde Sr. Martínez, señala que se trabajó durante bastante tiempo para hacer las bases del concurso del cargo de Director de Control; trabajó el Dpto. Jurídico, el Dpto. de Control, y Recursos Humano. Por tanto, cede la palabra a don José Antonio Sariego, Asesor Jurídico, quien informará al respecto.

Sr. Sariego, cree que es bueno recordar porqué se produce todo este proceso, que se abren estas bases concursales; básicamente todo esto se produce en el contexto de la Ley 20.742 que es bien conocida por el Concejo, puesto que la mayoría son facultades de fiscalización del concejo entre otras cosas. Y, dentro de esas otras cosas, apunta a temas vinculados a la transparencia y el autocontrol; los organismos públicos tienen un doble perfil de control, el interno y el externo. El externo, es básicamente el que ejecuta la Contraloría General de la República en los Tribunales, y el interno, son los órganos especializados en la función de control. Uno de estos órganos es la Dirección de Control; actualmente se dispone de una Unidad de Control, que como Dirección no tiene nombrado un director en propiedad a la luz de lo que dispone el Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales. Cree importante entender que, se produce la confluencia de tres cuerpos normativos, que es la Ley 18.883 que establece el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el aspecto orgánico que establece cuáles son las funciones del Dpto. de Control. Y, finalmente la ley que modifica estos dos cuerpos normativos que es la Ley 20.7042 de agosto del 2014. Respecto de las bases, los Sres. Concejales han tenido posibilidad de analizarlas, por tanto cree que habría que hacer una sola precisión. Informa que, el comité de selección es quien elabora las bases con el concurso de las Direcciones pertinentes en la estructura interna. Reitera que, trabajó la Dirección Jurídica, el Dpto. de Recursos Humanos, y el Comité de selección que está conforme a lo que establece el artículo Nº 19 de la Ley 18.883 está integrado por los tres grados jerárquicos más altos de la Municipalidad incluido el Juez de Policía Local, y ciertamente el Alcalde quien en definitiva a quien se le propone la terna, y también está integrado por el jefe de Dpto. de Recursos Humanos. Respecto de la asignación de puntaje, habría una imprecisión de la que le dio cuenta el Secretario Municipal, lo cual le parece que es atingente, puesto que señala que después de la tabla señala que pasarán a la tercera etapa los postulantes a los cargos que hayan obtenido un puntaje superior a doce puntos. En realidad si se ve la asignación, la asignación de título profesional es de once y siete puntos, lo cual tendrá que ser enmendado, ya que le da la impresión de que es un error de carácter tipográfico.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que le gustaría si se pudiera precisar en la tabla de puntuación en relación al puntaje que se otorga a capacitación y a la experiencia.

Sr. Sariego, al respecto informa que es una ley relativamente nueva, que data de agosto del año pasado Ley 20.742, de suerte que a la hora de asignar los puntajes por ejemplo a la experiencia, se estimó que el puntaje que se estaba asignando era precisamente al que correspondía, había cuenta de que la ley normalmente tiene efectos desde que es vinculante y hacia futuro. Y, los otros aspectos, hay una doble concurrencia de condiciones propias del postulante, sin perjuicio que están los requisitos generales y requisitos específicos. Dentro de los requisitos específicos están las condiciones de postulación que apunta a la formación académica y de curso, y lo otro que dice relación con la experiencia que acaba de tener.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuánto es el puntaje que se asigna a cada ítem.

Sr. Sariego, al respecto informa que hará un breve resumen. Estudio y cursos de capacitación 30 puntos; la experiencia laboral 20 puntos; y entrando en detalle dice “en el caso de la capacitación excluyente la certificación de cursos en el ámbito municipal del ámbito profesional). Señala que, las categorías competentes son las que tienen que ver con los aspectos contables, financieros, de auditoría, de manejo de administración pública y legal. Entonces, se hace una asignación dentro de la tabla donde dice título profesional área legal: 11 puntos; título profesional contador, auditor, ingeniero comercial, u otros del área contable presupuestaria y financiera: 7 puntos; otros títulos profesionales vinculados al área: 3 puntos. Cursos de capacitación: talleres, seminarios en temáticas relativas al ámbito municipal: 2 puntos por cada curso por un máximo de 3, lo que arroja un total de 6 puntos en esa área específica. Certificados de cursos y seminarios en temáticas referidas al ámbito profesional y no al municipal específicamente: 1 punto por cada curso, en un máximo de 3, lo que arroja un puntaje total de 3 puntos. Respecto a la experiencia laboral, tiene un puntaje de 20 puntos; señala que son 4 puntos por cada año de experiencia en el servicio municipal con un tope de dos años; 3 puntos por cada año de experiencia en otros servicios públicos con un tope de dos años; 2 puntos por cada año de experiencia en el ámbito privado con un tope de dos años; y sin experiencia laboral, puntaje de dos puntos. Señala que es importante destacar que dentro de los requisitos de publicidad, se deber dar cuenta al resto de las municipalidades respecto a la apertura del concurso. Lo que en lo personal le interesa que el Concejo sepa, cuál es la impronta que se ha querido dar a esto; que esto se está ejecutando en un contexto de lo que es un mejoramiento de los mecanismos de transparencia y el mejoramiento de los mecanismos de control, cuyo marco regulatorio está dado precisamente por la mencionada ley 20.742. Es decir, los actos de la administración general van a quedar mucho más sujetos al escrutinio de control interno.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta, porque precisamente por lo que acaba de señalar el abogado Sr. Sariego, cree que es relevante la experiencia que se pueda tener en este ámbito. Y, ha estado estudiando cinco bases de otras comunas, y en todas ellas los puntajes que se asignan tanto a la experiencia como a la capacitación son exactamente similares. Ejemplo: Llay Llay 30% capacitación, 30 puntos por experiencia; Huechuraba 40% capacitación y 40 puntos; Loncoche 40% capacitación y 40 puntos. Por eso era su preocupación en relación a cuáles eran los puntajes que se estaban asignando.

Sr. Sariego, señala que es un área técnica. Comenta que, básicamente todos los departamentos se definen a partir de presupuesto y funcionalidades técnicas particularmente en el área de Control, por ser una Dirección de contención interna; es decir, que tiende a evitar las malas prácticas, se optó por privilegiar el tema académico donde el postulante tiene que acreditar ciertos requisitos específicos dentro del área. Y, si se fijan, está dado a partir de las calidades profesionales que tiene el postulante, donde resulta ser lo más deseable para que ejecute de mejor manera la función que se le va a encomendar en calidad de director del área de Control.

Concejala Srta. Ordóñez, en lo personal cree que también hay que privilegiar la experiencia; porque se sabe que en el manejo municipal no es fácil, muy profesional se será pero manejar el tema municipal requiere de una experiencia. Respecto al concurso, consulta cómo será el procedimiento.

Sr. Sariego, al respecto informa que a partir del 13 de abril publicación de llamado a concurso en diario de circulación provincial de regional 19 de abril de 2015, entrega de bases desde el 27 al 30 de abril del presente año, recepción de las postulaciones desde el 4 al 8 de mayo de 2015 en oficina de Recursos Humanos, evaluación preliminar 11 y 12 de mayo, evaluación técnica 13, 14 y 15 de mayo, entrevista personal 18, 19 y 20 de mayo, presentación terna al Alcalde 22 de mayo, resolución de concurso 25 de mayo, notificación del resultado 26 de mayo, y nombramiento el 1 de junio. Es decir, a partir del 1 de junio desde que se abra el proceso de postulación se contará con director del Dpto. de Control.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta qué va a pasar con las funcionarias que actualmente se encuentran en la Unidad de Control.

Sr. Sariego, al respecto señala que el tema reviste cierto grado de complejidad, ya que todo movimiento tiene un grado de complejidad. En este caso, una de las funcionarias será destinada a otra área, ya que eventualmente le corresponde ascenso.

Sr. Alcalde, comenta que, esto no se trata de que se desarme el equipo que hay en Control, y en lo personal para el Alcalde es muy importante que Control funcione bien, y que dicha unidad vaya tomando las medidas a tiempo para no tener problemas el día de mañana con prácticas que no corresponden. Por tanto, se preocuparán especialmente que se mantenga una de las personas que actualmente está en la Unidad de Control durante bastante tiempo, hasta que el nuevo funcionario asuma la dirección de Control, el cual no podrá trabajar solo tampoco.

Sr. Sariego, informa que una de las funcionarias que no le corresponde ascenso quedaría colaborando en el Dpto. de Control.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Caussade, considerando que hoy son dos personas de Control; consulta si será suficiente el número de dos funcionarias para que puedan trabajar bien, ya que las ve bien urgidas hoy en día. Lo señala, ya que se está hablando del Dpto. de Control.

Sr. Sariego, al respecto comenta que evidentemente hay un tiempo de trabajo inicial para que se puedan determinar las prerrogativas y necesidades del Dpto. a través del director. Pero, no sabe si, inicialmente porque no se tiene elemento empírico a la mano; pero una vez que sí lo tenga la administración que son el Concejo y el Alcalde, se podrá determinar a partir de eso si se requiere o no más personal. Pero, hoy por hoy, el Dpto. de Control funciona bastante bien.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar las bases para Director de Control según lo expuesto y antecedentes que se tienen.

**ACUERDO Nº 2925:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director (ra) de Control.”

**2. PRESENTACIÓN PMG 2015**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Danilo Castillo quien hará la presentación PMG 2015.

Sr. Castillo, procede a hacer la presentación PMG 2015, señalando que el presente trabajo quiere dar cuenta del trabajo de la comisión compuesta por funcionarios municipales conformada por: secretario técnico don José Vera, doña Luz Aros, doña Laura Pulgar, don Mauricio Basualto, don Luis Basualto, don Leonel Bustamante, y quien expone. “Introducción”: El PMG es un instrumento de apoyo a la gestión de los servicios públicos, basado en el desarrollo de áreas estratégicas comunes de la gestión pública. Hay un cumplimiento monetario como también un cumplimiento de objetivos. El fundamento legal está contemplado en la Ley 19.803 del año 2002, en el cual habla de incentivo por gestión institucional, y también incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo. También, se complementa con la Ley 20.198 que reactiva la vigencia de los planes de mejoramiento de la gestión el año 2007, y también modifica los pagos de cumplimientos en los objetivos colectivos. Y, también se introduce con la Ley 20.723 que modifica nuevamente la Ley 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal para homologarla con lo dispuesto con la Ley 19.533 referente a la modernización y de la gestión de la administración pública. Respecto a la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión, en el año 2015 se estableció dar continuidad, primero al proyecto del PMG 2014, cuyo norte fue la aplicación de la Ley de Transparencia. Con esta nueva propuesta se quiere reforzar los conocimientos adquiridos por los equipos de trabajo, entregando nuevas herramientas para el desarrollo de sus miembros. En este sentido, se ha visualizado para el PMG 2015, los siguientes objetivos institucionales: Objetivo institucional, de Alta 60%: Fortalecer la implementación de la Ley 20.285 de Transparencia dando continuidad a la propuesta de mejoramiento de la gestión año 2014 a nivel municipal; Objetivo Institucional, de Medio 30%: Ejecutar la Ley 20.285 de Transparencia, referente a plazos y normativas e instructivos para la correcta aplicación de la ley; y por último, objetivo Institucional: de Baja 10%: Difusión de las actividades realizadas por las Unidades Municipales y fortalecer el uso de los formatos para los documentos municipales, tanto para la comunicación interna como externa.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta a qué se refiere con el porcentaje de ponderación “alta, media, baja”.

Sr. Castillo, al respecto informa que eso está definido en la ley del Programa de Mejoramiento de Gestión, y además se da la ponderación al objetivo, dependiendo del objetivo que se plantee y en base a los indicadores que vayan determinando, eso será el nivel de cumplimiento. Posteriormente este programa es evaluado por la Unidad de Control municipal, y dependiendo del informe de gestión de cada Unidad, va a depender el nivel de cumplimiento que tenga cada Unidad municipal. Continúa informando, en el desarrollo de la incrementación del PMG 2015, y tomando la experiencia anterior, el municipio día a día se moderniza y se adapta a los cambios, e implementa adecuadamente la ley 20.285. Señala que el año anterior, fue un proceso de bastante aprendizaje; y en este sentido se ha establecido a dos PMG diferenciados, según nivel de responsabilidad y toma de decisiones a nivel municipal, que cada unidad municipal PMG que tienen estrecha relación con la Ley de Transparencia, se definen sus porcentajes a priori de ponderación, los cuales permitirán evaluar el seguimiento y puesta en marcha del programa, además de dar cumplimiento a la ley de Transparencia 20.285. Continúa exponiendo: Cómo se organiza el trabajo del PMG para este año. En términos generales, el trabajo del PMG se ha estructurado en base a la organización interna del municipio, considerando la adecuación en que deba revisar el gobierno comunal en pro de trabajar con eficiencia y eficacia en su gestión. Informa la organización del trabajo para el 2015. Respecto a los plazos contemplados en la ejecución de la propuesta, el presente programa se ejecutará durante el período 2015 (marzo a diciembre) para poder acceder a los beneficios contemplados en las leyes 19.803, 20.198, 20.723 de los años 2002, 2007 y 2014. El primer informe del PMG, deberá hacerse llegar a más tardar el 30 de junio del año 2015, con un plazo de entrega a la comisión el día 10 de julio del año en curso. Se considera a la vez una etapa de corrección y observación por parte de la comisión PMG, lo mismo que se hizo el año pasado, cuyo plazo no puede acceder al 06 de julio del año 2015. El primer informe a la Unidad de Control se entregará el 13 de julio de 2015. El segundo informe del PMG, el proceso de cierre deberá hacerse a más tardar el día 13 de noviembre de 2015, con un plazo de entrega a la comisión el 20 de noviembre de 2015. Dicho informe se entregará a la Unidad de Control el 22 de diciembre de 2015. Señala que, cuando se plantearon el PMG, creen que Casablanca, es decir de su gobierno local, debe estar al día en la aplicabilidad en la ley de transparencia, lo cual se está aplicando día a día. Con esto, se quiere dar un nuevo plus a la información a nuestros ciudadanos, cumpliendo y ejecutando adecuadamente la ley 20.285, en base a la recomendación del Consejo de la transparencia para la correcta aplicabilidad de la ley. Con esto, también se quiere dar un verdadero rol a la información, el valor de lo público y de lo privado, con lo cual se transparentará la acción municipal a los vecinos y vecinas, y dando cumplimiento a la aplicación de la Ley de transparencia 20.285, la cual mes a mes como municipio se está cumpliendo.

Concejala Sra. Díaz, consulta quiénes serán los funcionarios en forma exclusiva para la aplicabilidad de la ley.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ya están designados los funcionarios, don Luis Pacheco, doña Laura Pulgar, don Luis Alventosa, y el Secretario Municipal; lo que hay que formar de aquí al mes de junio es la oficina de transparencia.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta, en definitiva quién es el responsable de la Unidad de Transparencia.

Alcalde Sr. Martínez, responde que el Secretario Municipal.

Concejala Sra. Pinto, respecto a la presentación de hoy, espera que ojalá no se quede solo en lo administrativo sino que también en la práctica, ya que es lo que se necesita.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Danilo Castillo por la presentación PMG 2015.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobación presentación PMG 2015.

**ACUERDO Nº 2926:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal (PMG) 2015”.

**5. RESULTADO CONCURSO DE PLANTA MUNICIPAL**

Alcalde Sr. Martínez, informa que hubo un concurso público realizado para tres cargos por la I. Municipalidad de Casablanca, cuyos resultados son los siguientes: Profesional Grado 12, don Claudio René Pérez San Martín, Contador Auditor; Técnico Grado 16, doña Jennifer del Carmen Canelo Canales, Técnico Jurídico; y en Administrativo Grado 17, doña Pamela Elizabeth Zúñiga Reyes, Secretaria.

**6. VARIOS**

**6.1. Oficio Secretario Municipal**

Alcalde Sr. Martínez, informa de Oficio Nº 007/2015 del Sr. Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca, Encargado de Transparencia al Sr. Alcalde de Casablanca Rodrigo Martínez Roca, el cual dice: “en cumplimiento de la normativa vigente, adjunto remito a Ud., informe de gestión de transparencia respecto de solicitudes de acceso a la información pública SAI, para su conocimiento y del Honorable Concejo Municipal”. En dicho documento se informa todas las solicitudes que se han realizado, y todas las respuestas entregadas, y la que están en análisis. Cede la palabra.

Sr. Secretario Municipal, al respecto, señala que toda esta información está en el Portal de Transparencia, donde está cada una de las solicitudes con la respuesta que se ha dado, y antecedentes al respecto. Agrega que, en el informe se indicó la cantidad de preguntas que hacen por cada una de las solicitudes.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Caussade, consulta quién es el señor que se dedica a pedir informe hasta del día y hora en que están. Consulta, ya que llama la atención que esté pidiendo informe todos los días, y tenga a media municipalidad trabajando en los informes que solicita.

Sr. Secretario Municipal, señala que si don Pedro Caussade y los concejales quieren más información la puede entregar.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al Sr. Secretario Municipal por todo el trabajo que está realizando en Transparencia Municipal.

**6.2. Entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, entrega un informe solicitado por la Concejala Srta. Karen Ordóñez, respecto a la cantidad de vehículos con que cuenta el municipio.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si llegarán nuevos vehículos.

Sr. Oyaneder, informa que están esperando la aprobación del Gobierno Regional, en cuanto a una modificación que se hizo por el aumento del dólar. Porque, en primera instancia se hizo el proyecto para comprar tres buses para discapacitados, pero como la persona que lo firmaba salió de vacaciones y no lo dejó firmado, y en todo ese tiempo el dólar subió demasiado. Por tanto, ya no alcanza para comprar los tres buses para discapacitados, se hizo las modificaciones y lo mandaron de nuevo al Gobierno Regional, el cual fue aprobado por tanto solo tiene que llegar el informe de vuelta para la compra de los buses, uno para discapacitados, y dos sin la rampla.

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe a la Concejala Srta. Karen Ordóñez, de la DIDECO, respecto de la Beca Acceso a la Educación.

Entrega informe a la Concejala Srta. Ilse Ponce, respecto a discapacidad.

Entrega de informe a la Concejala Sra. Díaz, de la Directora de Salud, respecto al número de pacientes atendidos en las postas rurales.

Entrega informe a la Concejala Srta. Ilse Ponce, respecto a los recursos entregados por SENADIS.

**6.3. Información, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, informa a la Concejala Srta. Karen Ordóñez, que de acuerdo a su solicitud mandó un oficio al Inspector Fiscal por el mal estado que estaba la entrada al loteo industrial. Entrega a la Concejala Srta. Ordóñez el Oficio Ord. Nº3339 de 2015 con la respuesta. Luego de mandado el oficio, a la semana ya estaba arreglado el camino.

**6.4. Reiteración de solicitud**

Concejala Sra. Díaz, reitera solicitud de informe respecto a todos los funcionarios a honorarios del año 2014 al 2015, informe que pidió a principio de marzo.

**6.5. Agradecimiento**

Concejala Sra. Díaz, agradece el apoyo que tuvo la Municipalidad en la primera feria del adulto mayor que se realizó en martes pasado. Cree que, para la red del adulto mayor que empezó a funcionar en marzo, esta primera actividad resultó bastante bien. Por tanto, agrade por el apoyo de la municipalidad, ya que sin el apoyo de la municipalidad no habría sido posible. Cree que para ser primera vez fue un éxito, y quizás la segunda será mucho mejor.

**6.6. Información, comisión de tránsito**

Concejala Sra. Díaz, informa que se hizo una comisión de tránsito, y están los acuerdos en el libro de actas. Y, una de los acuerdos fue que se quiere sacar un decreto para prohibir el estacionamiento de vehículos de carga sobre 3.500 kilos a lo largo de la calle Arturo Prat. Cree que es uno de los grandes acuerdos que se tomaron, por tanto hay que analizarlo y pensar bien cómo se va a hacer, ya que conversando al interior de la comisión, aparte de otros temas, está este como un tema urgente.

**6.7. Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, consulta por qué se dio término de contrato de la Sra. Brenda Leal, quien trabajaba en el tema de la Plaza Segura; considerando que en noviembre o diciembre estuvieron en el Concejo, y les contaron cuáles eran las proyecciones para este año, y que e iba a contratar a Brenda Leal, con dineros municipales.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que se dejó a la Srta. Brenda Leal mientras tuvieran la cantidad de dinero para seguir contratándola, pero se quedaron sin dinero para seguir manteniendo el contrato. La idea, siempre fue darle la posibilidad de dos o tres meses, hasta cuando la Srta. Leal hiciera gestiones con el Ministerio del Interior; quedaron de juntarse con el Subsecretario Frei para tratar de que el mismo Ministerio del Interior los pudiera mantener a la Srta. Leal con el resto del equipo. Pero, el Sr. Frei nunca les dio el tiempo para poderse juntar; y como municipio no tenían más dinero para poder seguir contratando a honorarios a la Srta. Leal, ya que además se pasaban de los porcentajes que podían tener gente a honorarios, desgraciadamente.

**6.8. Consulta, vecinos Lo Vásquez**

Concejala Srta. Díaz, consulta qué está pasando con el mantenimiento de la nueva plaza de Lo Vásquez que se entregó el año pasado. Lo consulta ya que los vecinos preguntan quién se va a preocupar del mantenimiento de la plaza; además, señalan que se supone que el mantenimiento de dicha plaza iba a ser con cargo a la municipalidad, ya que la junta de vecinos no tiene dinero para poder hacerlo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que desgraciadamente el vecino Vera que se hacía cargo de la mantención de la plaza la cual era impecable, se enfermó, y no ha habido ningún otro vecino que se preocupe. Comenta que, cada cierto tiempo habla con el funcionario Jorge Plaza y le dan una mantención a la plaza, pero dicho lugar no está dentro de las mantenciones que se tienen con la empresa de mantención de áreas verdes. Por tanto, habría que pensar para la mantención en el próximo año, considerando que ya viene el invierno, y la mantención municipal sería como cortar el pasto lo cual se hace cada cierto tiempo. Comenta que, así como en La Viñilla la misma junta de vecinos se preocupa de regar los árboles y de la mantención; siempre se pensó que en Lo Vásquez iba a pasar lo mismo. Pero, nunca el municipio se comprometió con la mantención de la plaza.

**6.9. Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, consulta de qué manera se eligieron las localidades para la fiesta costumbrista de este año.

Alcalde Sr. Martínez, responde que el criterio fue ir incorporando zonas que tienen por un lado historia, y por otro lado zonas en que ha aumentado fuertemente la cantidad de gente que está viviendo ahí, y que pueda ser atractiva. La idea es ir sumando en el tiempo más localidades. Hay que recordar que se empezó con fiestas costumbristas solamente en Quepilcho, Lagunillas y Melosillas. Hoy en día están sumando localidades como Las Dichas donde fue un éxito, se juntaron más de mil personas, la gente estaba feliz, se van conociendo lugares tan bonitos en dicha localidad que mucha gente no conoce. Además, se incluyó La Viñilla, Lo Orozco y Quintay.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, solicita que les hagan llegar el calendario programado que se tiene para el año de la fiesta costumbrista para el año.

**6.10. Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, solicita un informe a la empresa que está dedicada a las luminarias. Esto, para ver con qué rapidez, si se están cumpliendo los plazos que se supone que deberían cumplirse. Porque, en el último concejo, uno de los concejales preguntó por las luminarias de calle Chacabuco, las cuales continúan apagadas más de quince días.

Alcalde Sr. Martínez, informa que habló con don Juan Allende quien hace el trabajo en las luminarias, quien le dice que, como estas luminarias es un único proveedor, se quedaron sin stock, y vienen en viaje las que tienen que cambiar, por ello hay varias luminarias que aún no se han podido cambiar. Ahora, lo que se dijo al Dpto. Aseo y Ornato es que como municipio debieran tener un stock para en el minuto que se requiera una luminaria se cambie. Pero, el problema que se les produjo en el último tiempo, como hay varias comunas que tienen las mismas luminarias nuestras, se quedó sin stock la fábrica; pero actualmente vienen en viaje para poderlas cambiar.

**6.11. Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, consulta cuál es la formalidad que se debe seguir para informar a las organizaciones que fueron beneficiadas con subvención.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que como todo va quedando constancia en instrumentos públicos como son el acta y los mismos Concejales también saben quienes han sido beneficiados, además en lo personal ha ido informando en sus programas de radio. Consulta al Sr. Secretario Municipal cómo se ha hecho en otras ocasiones.

Sr. Secretario municipal, señala que formalmente se hace un traspaso de recursos, no hay una carta previa de informar, hay mucha gente que consulta y se le entrega copia del certificado de acuerdo del Concejo; pero no hay una carta personal a cada organización de decirles que se han adjudicado a subvención. Pero, como anteriormente eran pocas las organizaciones beneficiadas no había problema; pero ahora son alrededor de cincuenta las organizaciones beneficiadas.

Alcalde Sr. Martínez, encarga al Sr. Secretario Municipal que haga una carta notificando e informando a todas las organizaciones beneficiadas con subvención. Además, dentro de la carta señalar que las organizaciones tiene que cumplir con las condiciones requeridas: tener las rendiciones al día, registrados en el registro entidades receptoras de fondos públicos, R.U.T., etc.

Concejal Sr. Caussade, comenta que años atrás cuando fue presidente de la comisión de subvención, se puso de acuerdo con el Secretario Municipal, y se mandó a cada uno de los beneficiados una carta, en la cual se informó que se dio por terminado el proceso, y se anunciaba que habían sido merecedores de subvención, por tanto hay que hacerlo.

Sr. Secretario Municipal, informa que los certificados de acuerdo se han extendido hace poco por tanto no es una cosa que esté demasiado atrasada. Está enviando los certificados de acuerdo a la oficina de Organizaciones Comunitarias para que tome contacto con las organizaciones. También, en conjunto con la oficina de organizaciones comunitarias se ha informado a algunas organizaciones, del acuerdo tomado para beneficiarlas con subvención municipal; hay tres organizaciones que tienen algunos detalles que deben ajustar, y aún no lo han hecho. Hay incluso una Fundación donde curiosamente los ha llamado personalmente, pero no contestan el teléfono. Entonces, también tiene que ver con la responsabilidad de cada organización dar cumplimiento a todas las formalidades.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que lo importante es que la notificación incluya las irregularidades de cada organización.

Sr. Secretario Municipal, cree que no debiera ocurrir una situación así, estima que para la próxima vez que se otorgue subvenciones, tendrá que haber un filtro en la oficina de Organizaciones Comunitarias mediante un formulario especial; y si la organización cumple con todas las condiciones, podrá pasar a la etapa de postulación.

Alcalde Sr. Martínez, señala que además, se tendrá que revisar el reglamento de subvenciones, tema que tendrán que tener preparado para el próximo año.

Srta. Madrid, respecto al reglamento de subvenciones, Dideco y Organizaciones Comunitarias ya está trabajando en el reglamento para el próximo año.

Alcalde Sr. Martínez, indica a la Dideco, que una vez que se tenga el borrador del reglamento de subvenciones, se trabaje en la comisión de subvenciones.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a subvención, se tiene pendiente la difusión de otorgar subvención, financiamiento o auspicio a las personas que quieren editar libros. Pero, para poderlo discutir, sería importante tener una reunión con finanzas para ver cómo se van a asignar los recursos. Entonces, para que el Alcalde pueda instruir al Dpto. de Finanzas y Dpto. Jurídico para saber de dónde sacarán los dineros; ya que para el Concejo es fácil asignar los recursos, el tema es cómo y de dónde.

Concejal Sr. Caussade, señala que hay una solicitud de septiembre del año pasado, de don Luis Felipe Lepe Pinto, casablanquino que escribió un reportaje sobre Casablanca. Esto, para poder recibirse del título profesional Profesor de Historia Ciencias Sociales, y el grado académico licenciado en educación.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita que el Secretario Municipal le dé un resumen de las solicitudes que se tienen, y que finanzas les pudiera decir de dónde van a sacar los recursos, y con cuántos recursos se dispone para esto.

Sr. Alventosa, cree que para optimizar las cosas, porque se van a enredar en relación al concepto subvención respecto al tema de edición. Cree que, lo más oportuno y pertinente sería crear un fondo concursable, al que pudieran postular de acuerdo a diferentes parámetros de calificación, nombrando una especie de comisión que pueda revisar los antecedentes. Porque, si se ve de otra manera, no se puede dar subvención a personas naturales; por tanto, se tiene que ver a través de otra vía, y esa vía es a través de fondos concursables donde se podría postular, y eso en términos de contabilidad gubernamental, va por el subtítulo de premios y otros.

**6.12. Solicitudes, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, informa que tiene tres solicitudes las cuales deja copia al Secretario Municipal. Primero, solicita la limpieza de los canales y bajadas de aguas lluvias para evitar las inundaciones, sobre todo en los puntos críticos de la comuna. Segundo, solicita que para la fiesta de la vendimia, y todas las futuras fiestas costumbristas y culturales, se pueda establecer algún tipo de reglamento o contrato, en donde se instauren la igualdad de condicione por rubro, a todos los artesanos, microempresarios, emprendedores, la gastronomía, o quienes ejerzan comercialización de productos en estos “eventos”; específicamente en relación a los costos que se pagan por conceptos de permisos municipales versus las ganancias que se tienen. Mismo instrumento, ya sea reglamento o contrato, para la participación de auspiciadores, en relación a los aportes que ellos pagan por concepto de auspicio, versus la participación y presencia que tienen en cada uno de estos “eventos”, y que se pueda transparentar el uso que el municipio da con estos recursos de esos auspicios. Y tercero, solicita su participación en la jornada de capacitación de las políticas de vejez y envejecimiento, de la Asociación de municipios región de Valparaíso, que se llevará a cabo el 16 de abril en Viña del Mar, cuyo objetivo es la toma de conciencia entregar conocimiento a las autoridades de nivel municipal sobre el acelerado envejecimiento de nuestra región, y los desafíos que impone para el diseño y ejecución de políticas públicas en el ámbito local.

Alcalde Sr. Martínez, respecto a lo que paga cada uno de los artesanos se está haciendo un reglamento. Cede la palabra.

Srta. Madrid, agrega que, para la vendimia hubo muchos postulantes, se hizo una ponderación estándar para que puedan quedar la mayor cantidad de microempresarios casablanquinos, eso es lo que están haciendo y reglamentando ahora, y que para la próxima vez esté con anticipación antes de la postulación.

Concejala Sra. Díaz, consulta con cuánto aporte se va a poner la Asociación de Viñateros para la fiesta de la Vendimia.

Alcalde Sr. Martínez, informa que el municipio participó para la instalación de la estructura, la postura de la energía, el tema de seguridad, y el resto, todo lo pone la Asociación de Agricultores; por tanto al municipio le va a costar muy poco.

**6.13. Consulta, Concejala Srta. Ilse Ponce A.**

Concejala Srta. Ponce, consulta al Depto. de Salud, si ellos aparte de las postas tienen considerado ir a zonas rurales para la vacunación contra la influenza. O, disponer de un bus para el traslado de los adultos mayores de las zonas rurales al hospital.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que todos los años se ha hecho, llegando a Tapihue, Lo Ovalle, y distintas partes. Pero, habrá que consultarlo.

**6.14. Información**

Concejala Srta. Ponce, informa de una carta correspondiente a don Marco Antonio Valencia Balladares, y doña Valeria Andrea Rebeco, la cual señala que se les pasó una plata para el campeonato de Copiapó y perdieron los comprobantes de pasaje y boleta. Entonces, ellos están rindiendo con la invitación y el detalle de los gastos. Lo que a ellos les preocupa, es si a futuro se les va a poder entregar otra ayuda.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que la rendición se debiera hacer en finanzas, por tanto ve difícil poder ayudarlos, ya que la forma de rendición es presentar los comprobantes de gastos.

**6.15. Reiteración solicitud**

Concejala Sra. Pinto, reitera la solicitud de informe respecto al contrato de Giro Visual.

**6.16. Deuda perfeccionamiento de Docentes**

Concejala Sra. Pinto, señala que también consultó respecto a cuándo se les iba a cancelar el perfeccionamiento a once docentes, a los cuales se les está debiendo desde el año 2005.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que en el tema del perfeccionamiento de los docentes, cuando asumió esta administración se debían diez años que no se había pagado un peso en perfeccionamiento, y lo que se debía eran aproximadamente cuatrocientos ochenta millones. Durante los últimos tres años, hay un porcentaje de las platas Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP, el cual se está destinando al pago desfasado de un año; y este mes se debería estar pagando el año 2009.

Concejala Sra. Pinto, comenta que los once docentes están preocupados porque este pago viene considerado dentro del PADEM de este año, lo cual es excelente, pero igual la gente lo necesita. Por tanto, solicitan saber una fecha respecto a cuándo se pagaran esos dineros.

**6.17. Reiteración solicitud**

Concejala Sra. Pinto, comenta que, con todo el tema de la crisis de confianza, y análisis que se está haciendo al municipio desde el exterior, en lo personal en conjunto con los concejales, pidió una auditoría externa, pero eso quedó ahí, y toda la gente consulta al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el tema no ha quedado ahí, lo que pasa es que quedaron de revisar a través de la comisión de finanzas, si existía la disponibilidad presupuestaria para poder hacer la auditoría, y si no, para hacer los ajustes necesarios para realizarla. Pero, la comisión de finanzas no se ha juntado.

Concejala Srta. Ordóñez, cree que antes de juntarse como comisión de finanzas, también tiene que venir la propuesta hecha del municipio, para como comisión discutirla.

Concejala Sra. Pinto, señala que también tienen que demostrar el grado de confianza hacia la comunidad, y cree que la transparencia es lo mejor. Ahora, si esto significa gasto, habrá que decir que se está complicado.

**6.18. Solicitud, Colegio Leonardo Da Vinci**

Concejala Sra. Pinto, consulta qué pasa con el camino del Molino hacia abajo donde está ubicado el colegio Leonardo Da Vinci. Los vecinos le mandaron una carta con fotos, donde están complicados ya que se viene la lluvia, y hay unos baches los cuales dificultan que los niños y vehículos pasen. Agrega que los vecinos enviaron una carta con fotos del sector.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que esa es una calle que no es una inversión chica, y no es un proyecto chico; se está viendo el tema y se está trabajando con Diplac. Pero, eso va a tener que ser un proyecto importante para conseguir los fondos ya sea en el Gobierno Regional, porque las obras que hay que hacer no es solamente arreglar dos o tres hoyos, sino que hay que hacer la calle entera. Porque, lo que actualmente tiene el camino es una cubierta de asfalto, no tiene una pavimentación como corresponde.

Concejala Sra. Pinto, considera que mientras tanto, para palear un poco lo que significa el desastre a la entrada del colegio ya que se estacionan los furgones a dejar los niños; lo que se solicita es que se tapen los baches que tienen complicado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se verá si se puede contratar a la empresa que tapó muchos “eventos”.

Sr. Alventosa, cree que debería existir algún tipo paliativo entre los propios transportistas respecto al deterioro del camino. Porque, en dicho sector efectivamente los transportistas estaban años, y el colegio se fue allá porque quiso ir. Comenta que, efectivamente se está en etapa de perfil para solicitar los recursos para diseñar toda la ingeniería necesaria para una Avenida la que está continua con Alejandro Galaz, que sea competente a futuro. Porque, no deben de pensar en una solución momentánea sino en una solución segura porque se van a colectar muchas calles ahí, y hay mucha gente que está desarrollando inmobiliario por el sector.

Concejala Sra. Pinto, comenta que, si mal no recuerda, para ese sector se tenía pensado un cementerio, y para dicho sector también tal vez se tenga el hospital. Entonces, igual se tienen colegios, villas, transportes, y un montón de otras cosas. Pero, lamentablemente hoy día el problema está, hoy día hay niños estudiando ahí, llegan furgones y bicicletas con niños. Por tanto, tienen que demostrar que hay interés en solucionarles el problema, aunque sea el pedazo frente al colegio, ya que hay un bache muy grande donde se junta agua cuando llueve. Entonces, cree que se debiera dar una señal de solidaridad, y hacer algo por el Colegio. Señala que, como colegio les pidieron que compraran maicillo, y que de la Municipalidad iban a ir a ayudar a extender el maicillo, pero no fueron por tanto lo perdieron el material.

Agrega informando que hay un bache que no termina y aún está al frente del Colegio Santa Bárbara de la Reina, y el otro día se cayó un taxi quebrando el tren delantero.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, comenta que según las informaciones que se dieron, dicho hoyo tuvo un origen por arreglo que hizo Esval.

Concejala Sra. Pinto, señala que preguntó en Esval y le dijeron que ellos no tienen nada que ver con el evento en el camino. Lo que pasa es que efectivamente es el exceso del peso de los camiones.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que ya están dadas las instrucciones a la DOM habló con la funcionaria Luz Aros, a quien le dijo que tapara dicho evento.

Concejala Sra. Pinto, señala que entonces, al colegio se le dará una respuesta de que efectivamente la Municipalidad se preocupará por lo menos de arreglar la entrada al colegio.

**6.19. Delincuencia en Casablanca**

Concejala Sra. Pinto, señala que en la Villa Don Álvaro y Villa Santa Bárbara, le contaron que hoy día la delincuencia ha rayado en la indecencia; en el sector de la cancha de la Villa Santa Bárbara, de día, la droga, el alcohol, y la gente está muy preocupada porque llaman a carabineros, quienes llegan cuando ya “las velas no arden”. Por tanto, están muy preocupados, porque en el fondo hay mucha recurrencia de niños chicos, ya que no pueden salir a ocupar la cancha lo cual genera dramas. Entonces, qué pueden hacer, una cancha que estaban arreglando en la Villa Santa Bárbara, donde cree que hubo personal trabajando, pero van dos veces a la semana.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que se está haciendo un proyecto que es la unión de la plaza segura con Vicente Huidobro. Al respecto, informa que se hizo una licitación a la empresa que está trabajando, la cual tiene sus plazos para hacerlo, y si no los cumple dentro de los plazos se le aplicarán las multas como corresponden. En esas dos plazas se han podido recuperar espacios, en la plaza segura se han mantenido los pastos, se tiene una muy buen iluminación, es decir se han recuperado esos terrenos para los vecinos. En la segunda plaza, también está mucho más iluminada. Hay que recordar que se tiene un acuerdo de Concejo para la cancha de la Villa Santa Bárbara, se están trabajando en las bases de licitación, para que puedan usarla los vecinos, y para que también haya una mayor seguridad en dicho sector. Pero, hay que ir ganándole un poco los espacios a la gente que no es ordenada en su vida diaria, y eso no es fácil; los mismos vecinos de a poco tienen que ir ganándose esos espacios. Cree que, en este invierno debieran ponerse más sectores verdes; porque las platas que tuvieron para la plaza Vicente Huidobro no les alanzaron para hacer algo tan terminado como la plaza segura. Entonces, durante este año, con platas municipales se recuperará un poco más; se hizo lo más importante que es la iluminación, el relleno, está el skate park donde los niños lo usan harto, ahora hay que poner árboles, y empezar a recuperar más ese espacio. Por tanto, hay horarios en los cuales se ha recuperado mucho esos sectores; y por eso el plan del Ministerio del Interior del Barrio en paz ciudadana era tan bueno, porque no venía solamente con una intervención física, sino que también venía con profesionales. Es más, fueron capaces por primera vez tener una junta de vecinos para empezar a funcionar después de muchos años, pero desgraciadamente esto les durará hasta julio o agosto, porque ya se van los profesionales que habían hecho una súper pega.

Concejala Sra. Pinto, informa que en calles Santa Luisa y Santo Toribio la delincuencia está a flor de piel; es demasiado lo que ha sucedido últimamente, robos a la luz del día, maltrato de animales, muerte de animales en el sector, y eso es porque vive mucha gente que viene de afuera a trabajar a nuestra comuna como temporera. Comenta que, lamentablemente ya se avisó a carabineros pero la cosa está muy fea.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto pregunta qué hacer en un país donde no se respeta a los carabineros, donde ellos tienen que hacer una marcha para llamar la atención de que ya no hay respeto a la autoridad, se tendrá que poner una seguridad municipal. Lo pregunta porque tiene la misma desesperación y molestia de la Concejala Sra. Pinto; porque le parece que hoy en día el Ministerio del Interior a través de las policías de investigación y carabineros, no están dándole la seguridad al país que debieran, y tampoco las fiscalías se las están dando. Comenta que, la ley procesal penal en Chile viene funcionando hace diez años y que ya no da para más; por tanto no está echando la culpa a este gobierno, ni al anterior ni al otro, le echa la culpa a una mala ley, que funciona mal y que no da las soluciones que los chilenos quieren. Pero, no ve que sea ni prioridad del Congreso ni prioridad del Gobierno hacer un cambio en el tema.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que tiene que ser prioridad municipal, tratar de hacer los acercamientos, ya sea con el Ministerio del Interior, con los Parlamentarios, o con las policías, o por último con recursos municipales tratar de hacer seguridad municipal, poner cámaras, iluminar como ya se está haciendo, alarmas.

Alcalde Sr. Martínez, informa que se tiene un proyecto de cámara, un proyecto de alarmas que ha ido funcionando en las juntas de vecinos.

Concejala Sra. Pinto, agrega que, también se debiera hacer un llamado a los grandes productores de viña que reciben también gente de afuera, y que a la hora de contratar gente se conozca y que sepan con quien están tratando. Porque, viene mucha gente de afuera a trabajar a Casablanca, temporeros que vienen a las viñas; pero contratan y contratan y no se sabe con quién están trabajando. Entonces, esas cosas también se tiene que prever; porque se supone que si se está dando mano de obra a gente que viene desde afuera sin conocerlo, obviamente que se producen esos casos que antes no los tenían. Y, hoy día están concentrados en una gran cantidad en el sector de Santo Toribio y Santa Luisa, ya que se han entrado a robar a las casas, lo cual tiene a la gente atemorizada.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:40 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPA